PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla Septiembre 30 del 2021

Señor
GABIS DE JESUS AMAYA TORRES
SUPERVISOR CONTRATO No **2189278/2021**
Coordinación de Programas Especiales
Centro Comercio y Servicios
Barranquilla

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes **Septiembre** del año 2021

Referencia: No **2189278** del año 2021

WILL EDUARDO CUETO BOLIVAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.170.684 de Barranquilla, en mi calidad de Contratista del SENA, en Programa de atención a poblaciones Desplazada, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total del presente contrato asciende a la suma de Veinticieete Millones Ochocientos Sesenta y Cuatro mil Quinientos Cuarenta pesos M/CTE (27.864.540) COL incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario a que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: 10 pagos iguales correspondientes a Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre, por Dos millones Setecientos Ochenta y Seis mil Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Pesos M/Cte. ($2.786.454). Respectivamente. Los honorarios serán pagados por el Sena al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General.

Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de AHORROS No. 806816984 del BANCO AV VILLA, cuyo titular es el contratista

Plazo: Será hasta el 30 de Noviembre de 2021.

OBJETO:
Impartir formacion profesional en el area deseguridad y salud en el trabajo en los diversos programas de formacion titulada y/o complementaria que maneja el centro de comercio y

Escaneado con CamScanner

servicios del sena regional atlantico en el marco del programa programa de atencion a la poblacion vulnerable y otros programas

CLÁUSULA

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Desarrollar actividades de formación profesional en los programas definidos por el centro mediante su plataforma virtual	Realice en el mes de enero apoyo a las acciones de formación de poblaciones especiales. Realice alistamiento, inducción y ejecución de las fichas N° 2409245, 2409246 y 2409248 en Fundamento Básico en Salud Ocupacional	Realice alistamiento, inducción y ejecución de las fichas N° 2409245, 2409246 y 2409248 en Fundamento Básico en Salud Ocupacional
2	Entregar al equipo de Sofía plus la información requerida para la asignación de rol de instructor Sena y disponibilidad en el aplicativo	Entregue de forma oportuna la información al equipo de sofiaplus	Entregue Poliza, Afiliación a ARL y demás documentos requeridos para que habilitaran el Rol de Instructor (Rol Activo)
3	Realizar la evaluación correspondiente a los cursos asignados	Evalúo los aprendizajes de los aprendices y los procesos formativos de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos, relacionados con los programas de formación del área temática de :	Juicios Evaluativos (Proceso de Evaluación) De las fichas 2409245, 2409246 y 2409248 en Fundamento Básico en Salud Ocupacional
4	El contratista deberá abstenerse de realizar actos obscenos al interior de la entidad que involucren la participación de miembros de la comunidad educativa.	Mantengo un comportamiento integro y ejemplar en el desarrollo de mi objeto contractual	
5	presentar informes mensuales de la ejecución del contrato, las demás que se requieran para la ejecución del contrato.	Elaboro Informe mensual de las actividades realizadas en el periodo.	Informe Mensual de Ejecución Contractual.

Escaneado con CamScanner

6	atender los requerimientos del supervisor		
7	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Conocer y mantenerme actualizado sobre las leyes que rigen en nuestro territorio.	
8	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico)	Formulé y elabore guias , recursos y ayudas construidas para el desarrollo de la información..	Impartir formación a los grupos asignados, elaboración de guias y material de trabajo. https://drive.google.com/file/d/1wVKNzDFBQFjkS1US_GQzT9vgoXNvd2Sn/view?usp=sharing
9	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Participé en las reuniones convocadas por la coordinación	Reunion Realizada por la coordinación
10	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documenta	Cuando Aplique	Cuando Aplique
11	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato	Cuando se Aplique	Cuando se Aplique
12	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de	Utilizo mi usuario y clave de SOFIA PLUS exclusivamente para :	Cambio con regularidad la clave para mantener la seguridad de mi usuario.

	información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución	Todo lo relacionado con la formación Ejemplo: Crear Ruta, Asociar, Evaluar.	
13	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo	Siempre estoy dispuesto a colaborar con las autoridades y organismos de control.	
14	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad	Se trabajan bajo los lineamientos y canales autorizados por la entidad. Solicité autorización para el uso de (material publicitario, emblemas) Cuando aplique	Se utilizan los formatos y canales autorizados. Cuando aplique
15	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente	Sigo las normas de acuerdo a la cacitacion dada desde SIC Contratista sobre protocolos de bioseguridad.	
16	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos	Realizar entrega de exámenes pre-ocupacionales.	Me realice y adjunte los exámenes pre-ocupacionales solicitados por la entidad.

Escaneado con CamScanner

	legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)		
17	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios;	Realice las pruebas de conocimeinto que se encuentran en el aplicativo SIC Contratista	https://drive.google.com/drive/folders/132gHquDqao4m6Lo_nPIMm4q5XbKT2Sx7?usp=sharing
18	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final	Realizo las acciones necesarias para mantener actualizado el Rol asignado. (crear rutas de aprendizaje,asociar, evaluar etc..)	
19	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley;	Liquido y pago la autoliquidación de los aportes al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente	Planilla Pagada No 4405817511 de Fecha Septiembre del 2021 intermedio del operador Bancoomeva , cotizando el mes de Septiembre
20	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los	Declaro que realizo personalmente las actividades propias del objeto contractual , las cuales son verificadas por la entidad contratante.	Imparto formación asignada, creo las rutas de aprendizaje necesaria para el desarrollo de dicha formación, asocio a la ruta y evaluo.

	Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.		
21	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Cuando Aplique	Cuando Aplique
22	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Cuando Aplique	Cuando Aplique
23	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás	salvaguardo los datos privados, semiprivados, públicos y sensibles de la institución y de las personas atendidas en formación	

	que las complementen, sustituyan o modifiquen		
24	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).	Liquido y pago la autoliquidación de los aportes al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente	Planilla Pagada No 4405817511 de Fecha Septiembre del 2021 intermedio del operador Bancoomeva , cotizando el mes de Septiembre
25	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	implementar los protocolos de biosuguridad, y siguiendo siempre las indicaciones realizadas sobre los protocolos de bioseguridad dados por la entidad SENA.	
26	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.		

Escaneado con CamScanner

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. de la planilla, 4405817511, Bancoomeva mes Septiembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites*")

Cordialmente,

Firma
WILL EDUARDO CUETO BOLIVAR
Contratista
C.C. No. 72.170.684 de Barranquilla

Recibí a satisfacción:

Firma
GABIS DE JESUS AMAYA TORRES
Supervisor(a) Contrato 2189278/2021
Coordinador de programas especiales

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REPORTE MENSUAL DEL DOCENTE

ATLANTICO **CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS PROGRAMA: COMERCIALIZACIÓN Y FINANZAS**

DOCENTE: WILL EDUARDO CUETO BOLIVAR MES: Septiembre

C.C.: 72170684 de Barranquilla TEL: 3008389472

CURSOS PROGRAMADOS:

No. Orden	Nombre Curso Largo o Corto	Módulo de Formación	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Horas Curso Mes	L	M	M	J	V	S	D	Am biente	Fin
			1-24	1-24	d/m/a	d/m/a										
2409245	FUNDAMENTOS BASICO EN SALUD OCUPACIONAL	FUNDAMENTOS BASICO EN SALUD OCUPACIONAL	6:00	13:00	03/09/21	27/09/21	40	X			X				VIRTUAL N° 1	
2409246	FUNDAMENTOS BASICO EN SALUD OCUPACIONAL	FUNDAMENTOS BASICO EN SALUD OCUPACIONAL	13:00	18:00	07/09/21	30/09/21	40		X			X			VIRTUAL N° 2	
2409248	FUNDAMENTOS BASICO EN SALUD OCUPACIONAL	FUNDAMENTOS BASICO EN SALUD OCUPACIONAL	13:00	18:00	04/09/21	29/09/21	40			X			X		VIRTUAL N° 3	
						Total	**120**									

OTRAS ACTIVIDADES (Horas Diferentes a Cursos)

Activ.	Desde	Hasta	Desde	Hasta	L	M	M	J	S	D	F
	D/M/A	D/M/A	1-24	1-24							
Total SOFIA											

Actividad:

1. Seguimiento a Alumnos
2. Preparación de Sesiones
3. Inducción General
4. Participación Comités Evaluación Alumnos
5. Participación Equipo Pedagógico del Centro
6. Atención Alumnos fuera de Sesiones Principales
7. Permiso Sindical
8. Reconocimiento y/o autorización de programas
9. Centros Provinciales
10. Puntos de Atención Empresarial
11. Acciones de Ley 344
12. Eventualidades
13. Capacitación de Equipos Técnicos
14. Caracterización Ocupacional
15. Mapa Funcional
16. Elaboración de Normas de Competencia Laboral
17. Verificación de Normas de Competencia Laboral

Escaneado con CamScanner

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

REPORTE MENSUAL DEL DOCENTE

ATLANTICO **CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS PROGRAMA: COMERCIALIZACIÓN Y FINANZAS**

DOCENTE: WILL EDUARDO CUETO BOLIVAR

C.C.: 72170684 de Barranquilla

MES: Septiembre

TEL: 3008389472

18. Evaluación del Desempeño de Trabajadores
19. Auditoría al Proceso de Evaluación del Desempeño
20. Orientación de Actividades Culturales
21. Actividades Administrativas
22. Compensatorio por Trabajo Dominical
23. Giras Educativas
24. Incapacidad
25. Licencia
26. Permiso
27. Evaluación de Competencias
28. Homologación
29. Tutorías
30. Tutorías al Emprendedor
31. Validación

Escaneado con CamScanner

Hace constar:

Que el Sr(a) WILL EDUARDO CUETO BOLIVAR Identificado(a) con cédula de ciudadanía 72170684 el día 22/09/2021 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas